

Fecha de recepción:

25 de agosto de 2023

Nombre del Organismo Postulante:	Universidad de Magallanes	Corporación Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB)
Criterios de admisibilidad	Cumplimiento/Incumplimiento	Cumplimiento/Incumplimiento
El Organismo Postulante debe ser una persona jurídica de derecho público o privado, sin fines de lucro, dedicadas al desarrollo, fomento y/o difusión de la investigación científica, tales como Universidades Públicas o Privadas y Centros de Investigación. También podrá participar Fundaciones, Corporaciones y ONGs (Entidades regidas por el Título XXIII del Libro I del Código Civil; Decreto N° 110, de 1979, del Ministerio de Justicia; Ley 20.500; Decreto Supremo N° 84, de 2013, del Ministerio de Justicia), presentes en el territorio nacional. Asimismo, podrán participar Centros de Investigación, Fundaciones y Corporaciones, presentes en el territorio nacional e internacional, creadas al alero de una Universidad o Centro de Formación Técnica.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica o de Directiva de la Organización, emitido exclusivamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cuya fecha de emisión no supere los 60 días corridos a la fecha de su presentación. Cuando el correspondiente certificado no sea emitido por el Registro Civil e Identificación, deberán presentar el Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, expedido por la institución que lo otorgó inicialmente, por ejemplo: Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, etc.; con una fecha de emisión que no supere los 60 días corridos a la fecha de su presentación. En el caso que el organismo postulante sea un Centro de Investigación, la forma de acreditar este requisito será mediante: -Copia del instrumento de constitución o creación de la persona jurídica, o sus estatutos, y de sus modificaciones, en su caso, con una fecha de emisión que no supere los 60 días corridos a la fecha de su presentación. Si la entidad hubiese sido creada por ley, deberá identificarse la norma. -Copia del instrumento en donde conste el nombre del o los representantes y sus facultades para representar al Centro, con una fecha de emisión que no supere los 60 días corridos a la fecha de su presentación. -Copia de la inscripción del extracto de constitución, o del decreto que le concede personalidad jurídica, con constancia, en ambos casos, de su publicación. -Copia simple del certificado de vigencia del centro, emitido por la autoridad competente, con una fecha de emisión que no supere los 60 días corridos a la fecha de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE
Copia, digitalización o fotografía del Rol Único Tributario (RUT) de la organización que postula, o el RUT Digital emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), o RUT provisorio.	CUMPLE	CUMPLE
2 Cartas de compromiso de Organismos Asociados (anexo 3). Uno de ellos debe estar residenciado en la región de Magallanes y la Antártica Chilena, al menos que el Organismo Postulante sea de dicha región.	CUMPLE	CUMPLE
Resumen de la experiencia del Organismo Postulante en proyectos ambientales y en levantamiento de Líneas Base.	CUMPLE	CUMPLE
Currículum Vitae de cada uno de los profesionales que integran el Equipo Técnico. Al menos debe haber un responsable de los siguientes cargos: 1. Jefe de Proyecto 2. Profesional Especialista en ecosistemas terrestres 3. Profesional Especialista en ecosistemas marinos 4. Profesional Especialista en Sistemas de Información Geográfica, topografía, geomensura o afin 5. Profesional o técnico Encargado de administración contable del proyecto	CUMPLE	CUMPLE
Copia de certificados de títulos y/o postítulos de cada uno de los profesionales que integran el Equipo Técnico.	CUMPLE	CUMPLE
El Formulario de Postulación se encuentra completado en su totalidad (incluyendo los anexos solicitados)	CUMPLE	CUMPLE
La propuesta presentada respeta las restricciones presupuestarias por ítem y el monto total del concurso.	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

La institución cumple con los ítems indicados para la admisibilidad. Los CV's del equipo técnico se encuentran en el anexo 2.5

RESOLUCIÓN (Admitida o No admitida): La comisión de admisibilidad que suscribe da cuenta que ambas propuestas cumplen con todos los criterios de admisibilidad	ADMITIDA	ADMITIDA
--	-----------------	-----------------

Comisión	Integrantes	Firma
División de Información y Economía Ambiental:	Alvaro Shee	
Oficina de Evaluación Ambiental:	Sebastián Aylwin	
SEREMI de Medio Ambiente de Magallanes:	Juan Francisco Pizarro	